

**MEMORANDO**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100047833**

Página 1 de 12

Bogotá, 29 de septiembre del 2021

**PARA:** **INGRID LISBETH RAMIREZ MORENO**  
Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

**DE:** **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ASUNTO:** **Evaluación a la Gestión Institucional, tercer corte 2021.**

Respetado Ing. Ingrid:

De conformidad con el Plan Anual de Auditoría 2021, los lineamientos establecidos en la Ley 909 de 2004 (artículo 39), la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, entre otras, la Oficina de Control Interno evaluó la gestión por dependencias, así:

### 1. Insumos y Metodología:

Los referentes para la evaluación del avance del segundo trimestre de la vigencia 2021 por dependencias fueron, entre otros:

- La planeación institucional y recursos presupuestales.
- Los reportes y resultados de gestión de la vigencia 2021 suministrados por el equipo de trabajo designado.
- La información documentada que soporta la planeación, el seguimiento y los resultados de la gestión por dependencias.
- Controles a los Mapas de Riesgos de Corrupción y Gestión.
- Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano 2021.
- Metas Plan de desarrollo gerenciadas por la dependencia 2021.

El tipo de auditoría desarrollado consistió en proporcionar aseguramiento en relación con el diseño y la operación de las actividades de control y los procedimientos existentes para asegurar el cumplimiento de las leyes, regulaciones, políticas, entre otros; en relación con la eficacia y eficiencia de las operaciones de la Entidad, incluidos los objetivos de desempeño del Plan de Acción y de procesos; y en relación con el diseño y la operación de las actividades de control clave. Esta información fue remitida con el plan de Auditoría con memorando Radicado No. 20211100041293 del 31 de agosto de 2021.

**MEMORANDO**



Al contestar, por favor cite el radicado:

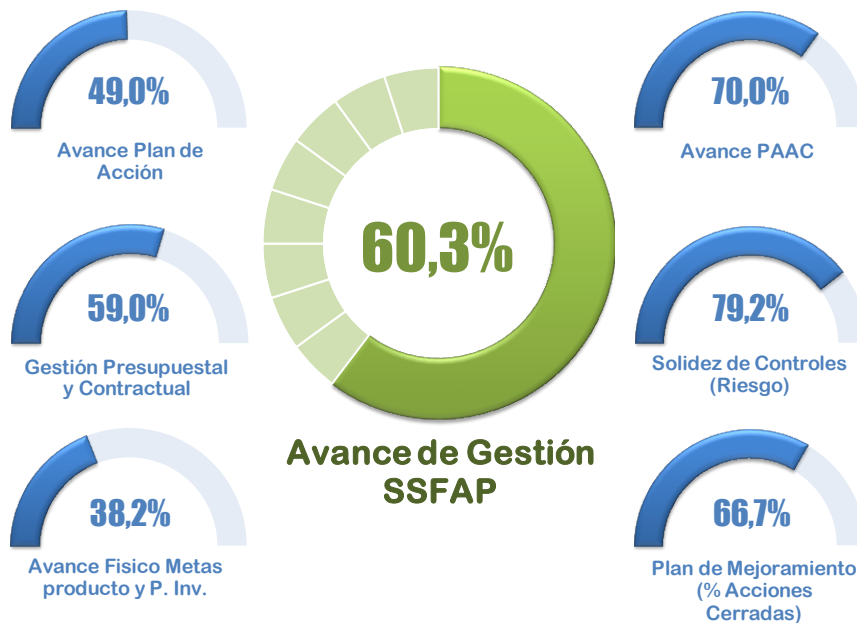
No.: **20211100047833**

Página 2 de 12

La auditoría se llevó a cabo en modo de TRABAJO EN CASA coordinando con el equipo de trabajo designado, por medio del cual se contó con datos e informes documentales y registros, de los cuales se realizaron los análisis correspondientes, validando la información mediante entrevista vía teams.

**2. Resultados:**

De acuerdo con la información documentada suministrada, se realizó el cálculo de los resultados con el objetivo de establecer el nivel de cumplimiento de la dependencia que lidera, cuyo resultado fue del 60,3%.



La anterior calificación se detalla en documento anexo, sin embargo, se resaltan los siguientes resultados:

**1. Evaluación del Plan de Acción vigencia 2021:**

El Plan de acción de la SSFAP para la vigencia 2021 se compone de 7 iniciativas congregadas en 07 hitos claves (tareas) a las cuales se les realizó la evaluación y verificación del avance de cumplimiento al 31 de julio de 2021, presentando los siguientes resultados:

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100047833**

Página 3 de 12

ACTIVIDAD PRINCIPAL	META PAI	EVALUACION OCI
Garantizar el cumplimiento de las Instancias de Coordinación enfocadas en el desarrollo del Decreto Distrital 500 de 2003 y sus modificaciones	N/A	Actividad Programada para el último trimestre.
Modernización a tecnología LED de 23258 Luminarias durante el 2021 en algunas Zonas del Distrito Capital	56%	56%
Reponer los activos del servicio de alumbrado público asociados a zonas de cesión del Distrito Capital activos denominados Nivel 0, que estén en falla y no sean reparados como parte de la operación y mantenimiento del sistema.	50%	50%
Realizar la supervisión, control y ejecución al contrato interadministrativo 355 de 2020 suscrito con la Universidad Nacional para la interventoría de la prestación del Servicio de Alumbrado Público.	56%	56%
Realizar la supervisión, control y ejecución al contrato para la interventoría de la prestación de los Servicios funerarios.	56%	40%
Adelantar los documentos técnicos que sirve de insumo para los procesos de contratación necesarios para la revitalización y/o modernización de los Cementerios de propiedad del Distrito.	50%	50%
Autorizar 3.396 subsidios funerarios a población en condición de vulnerabilidad	56%	56%

Fuente PAI-Evaluación OCI

Los resultados de los hitos se establecen de acuerdo con los entregables y a la programación definida durante la vigencia de ejecución; para lo cual se pudo verificar y evidenciar, los avances reportados en relación con lo programado con información que denota el cumplimiento y gestión de la Subdirección, se obtiene un resultado promedio de avance 49%.

### Recomendaciones PAI:

- ✓ Adelantar y seguir con el cumplimiento de las tareas propuestas para la presente vigencia.
- ✓ Seguir con la cultura del autocontrol, la autoevaluación y el seguimiento sobre los procesos y actividades.

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100047833**

Página 4 de 12

### 2. Evaluación de la Gestión Presupuestal y Contractual:

El resultado que obtuvo la SSFAP como gestión a la Gestión Presupuestal, gestión reservas, y pasivos exigibles con corte al 31 de julio del 2021, fue del 59%; a continuación, se detalla el análisis correspondiente a cada concepto:

#### 2.2.1 Gestión Plan Anual de Adquisiciones

Para la evaluación con corte al 31 de julio del 2021, se tomó el Plan Anual de Adquisiciones-PAA versión 22 publicado en el SECOP II y la base de datos de seguimiento a contratos suscritos que lleva el proceso contractual.

Al 31 de julio se planeó según el PAA la contratación de 68 procesos con un presupuesto estimado de \$59.607 millones y se realizaron 53 contratos por valor de \$47.649 millones. Lo que indica que 13 procesos fueron aplazados para el resto de la vigencia, por lo que se evidencia cumplimiento del 75,7% respecto a la planeación del PAA para el cierre de julio del 2021.

**Reservas Presupuestales:** Según la matriz financiera y presupuestal se evidenció la constitución de 84 compromisos con reserva presupuestal por valor de \$ 5.451 millones, de los cuales fueron anulados \$11.318 millones correspondientes a 13 compromisos, quedando una reserva definitiva de 5.439 millones para los cuales se realizaron giros por \$ 4.333 millones, quedando un saldo por gestionar de reservas con corte al 31 de julio del 2021 por valor de \$1.106 millones, lo que indica un comportamiento adecuado para el giro de las reservas, sin embargo se recomienda gestionar los saldos antes del cierre de la vigencia, para evitar la constitución de pasivos exigibles.

#### EJECUCIÓN RESERVAS A 31 DE JULIO DEL 2021

RESERVA DEFINITIVA	AUTORIZACION GIRO	% GIRO	SALDO RESERVA
5.439.813.386	4.333.561.380	79,66%	1.106.252.006

Fuente: Matriz reserva presupuestal SAF

**Pasivos Exigibles:** Se evidencia según matriz financiera y presupuestal 36 contratos de pasivos exigibles con un saldo fenecido por valor de \$ 2.231 millones, se observa un pago realizado por valor de \$484 millones quedando un saldo neto de \$1.147 millones pendientes de depuración o giro, la mayor parte de este valor corresponde a la prestación de los servicios funerarios y los saldos fenecidos con mayor saldo son:

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100047833**

Página 5 de 12

AÑO ACTA D	DETALLE BENEFICIARIO	FECHA DE COMPROMISO	SALDO NETO
2020	CONSORCIO DISTRITAL	30/12/2019	\$ 241.592.468
2019	NELSY LIDIA CRUZ SUAREZ	14/03/2018	\$ 228.513.333
2019	UNION TEMPORAL BIGASEV	28/12/2018	\$ 264.400.000
2018	NELSY LIDIA CRUZ SUAREZ	1/08/2017	\$ 191.387.700
2013	JESUS OLAYA RODRIGUEZ	28/12/2012	\$ 305.000.000

Fuente: Matriz Pasivos exigibles SAF.

### Recomendaciones Gestión Contractual y Presupuestal

- ✓ Generar informes de seguimiento al cumplimiento del PAA del proceso, que permitan establecer alertas y tomar correctivos al respecto.
- ✓ Efectuar un adecuado seguimiento a las Reservas Presupuestales constituidas en el 2020, asegurando su total ejecución en 2021 de manera tal que no trasciendan a Pasivos Exigibles
- ✓ Implementar una estrategia para fortalecer la depuración de los pasivos exigibles.

### 3. Evaluación de Metas

Para la verificación y seguimiento, se tendrán en cuenta las Metas Proyectos de Inversión correspondiente a los proyectos 7652 – “Fortalecimiento gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público Bogotá”; 7644 – “Ampliación Gestión para la planeación, ampliación y revitalización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del distrito capital Bogotá” y el 7660 \_ “Mejoramiento Subvenciones y ayudas para dar acceso a los servicios funerarios del distrito destinadas a la población en condición de vulnerabilidad Bogotá”.

El resultado que obtuvo la SSFAP a la Evaluación de la Gestión a las Metas Proyectos de Inversión asociadas con el Plan de Desarrollo para el segundo trimestre del 2021 fue del 38,2%, a continuación, se describe la evaluación realizada a cada meta propuesta para el 2021:

#### Metas Plan de Desarrollo 2020-2024

PROYECTO	META	MAGNITUD	EJECUCION	% EJECUCION
7660	Otorgar 12.500 subvenciones y ayudas a la población vulnerable que cumplan los requisitos, para acceder a los servicios funerarios del Distrito	3396	1335	39%

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100047833**

Página 6 de 12

PROYECTO	META	MAGNITUD	EJECUCION	% EJECUCION
7644	Aumentar en un 50 % la capacidad instalada de infraestructura en bóvedas, osarios y cenizarios (BOC) u otros equipamientos en los Cementerios Distritales, promoviendo su revitalización.	475	0	0%
7652	Aumentar en un 25% la Modernización a Tecnología Led del parque lumínico distrital compuesto por un total de 356.000 luminarias.	23258	12395	53%

Fuente: Segplan y Evidencias aportadas.

### Actividades Proyectos de Inversión

META	AVANCE	EVALUACION OCI
Otorgar 12.500 subvenciones o ayudas a la población vulnerable que cumplan los requisitos, para acceder a los servicios funerarios del Distrito	<b>39%</b>	Para el segundo trimestre evaluado, se entregaron 1335 subvenciones, con una ejecución del 99% de las reservas constituidas al cierre del 2020.
Desarrollo de 4 campañas para incentivar un cambio cultural orientado al uso de la cremación como servicio de destino final.	<b>0%</b>	Esta meta no tiene asignados recursos, solo magnitud. Para la vigencia 2021, se tiene planeado hacer (1) una campaña para incentivar el uso de la cremación. No presenta avance para el segundo trimestre del 2021.
Ampliación del 50% de la capacidad instalada de bóvedas, osarios y cenizarios en los cementerios distritales.	<b>0%</b>	Para el trimestre evaluado no presentó avance, el proceso manifiesta que esto es debido a los retrasos en la adjudicación del contrato para la actualización de los diseños para la construcción de los dos mausoleos, que la ejecución está prevista hasta septiembre.
Fortalecer 100% la gestión para realizar proyectos de revitalización, modernización, regularización, desarrollo, ampliación, adecuación y/o restauración de los servicios funerarios en los cementerios	<b>20%</b>	Para el trimestre evaluado no se observa un plan de trabajo para la vigencia 2021, sin embargo se evidencia la celebración de dos contratos celebrados para la prestación de los servicios funerarios, con una ejecución acumulada de recursos de \$119 millones, los cuales guardan relación con el propósito de la meta.
Mejorar 100% la interventoría y supervisión prestación del servicio funerario en los equipamientos del distrito	<b>70%</b>	Se observa una adición al contrato de interventoría, y la suscripción de 06 contratos de prestación de servicios, para garantizar la prestación de los servicios funerarios, con una ejecución acumulada de recursos de \$1.379 millones al cierre del 30 de junio.
Fortalecer 100 % el seguimiento y control de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital.	<b>50%</b>	Se observa una adición al contrato de interventoría con una ejecución de recursos acumulada al 30 de junio por valor de \$1.410 millones.
Fortalecer 100% la planeación, la gestión y la evaluación de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital, para su modernización	<b>50%</b>	De acuerdo con el informe de "Avance modernización en el servicio de alumbrado público" se observa que se renovaron 12395 luminarias del total de las 23.258 planeadas para renovar en el 2021, así mismo, se observa

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100047833**

Página 7 de 12

META	AVANCE	EVALUACION OCI
		una ejecución presupuestal acumulada al 30 de junio por valor de \$1.122 millones.

Fuente: SEGPLAN y evidencias allegadas.

**Observación 1:** De acuerdo al análisis realizado por la OCI y la información suministrada, se identificó que del total de las siete Metas Proyectos de Inversión para la vigencia 2021, tres no presentaron mayor avance, toda vez que, las acciones no se han gestionado para avanzar en el cumplimiento.

### Recomendaciones:

- ✓ Realizar un plan de acción encaminado al cumplimiento efectivo de las metas que no tienen mayor avance
- ✓ Impulsar acciones para la adecuada ejecución, actualización, seguimiento, control físico y financiero de los proyectos de inversión.

### 4. Evaluación de acciones en el PAAC

La SSFAP tiene responsabilidad en tres actividades del PAAC vigencia 2021, a las cuales se le realizó la evaluación y seguimiento al cumplimiento con corte 30 de agosto del 2021.

El resultado que obtuvo la SSFAP a la Evaluación de la Gestión al PAAC para el segundo cuatrimestre, fue del 70%; los resultados de las actividades se establecen de acuerdo con los entregables y a la programación definida en la meta durante la vigencia de ejecución, para lo cual se pudo verificar el avance, como se detalla a continuación:

COMPONENTE	ACTIVIDAD	AVANCE
Gestión del Riesgo de Corrupción	Revisar, actualizar e identificar los riesgos de corrupción para la vigencia 2021	100%
Racionalización de trámites	Sistematizar el proceso interno de registro y validación de la información registrada por los usuarios.	50%
Mecanismo para mejorar la atención al ciudadano	Aplicar la encuesta de la percepción del servicio al ciudadano de los trámites y servicios de la entidad	60%

Fuente: Seguimiento PAAC 2021

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100047833**

Página 8 de 12

### Recomendaciones PAAC

- ✓ Confirmar y validar con la OAP los trámites inscritos en el SUIT, que la información sea concordante con los trámites a racionalizar establecidos en el PAAC 2021.
- ✓ Continuar realizando las labores de racionalización de los tramites propuestos, cumpliendo con las actividades y el cronograma establecido en el PAAC vigencia 2021, debido a que la fecha límite para la racionalización es el 30 de noviembre.

### 5. Evaluación de controles a los riesgos identificados:

El resultado de la Evaluación a la Gestión de los controles a los riesgos durante el segundo cuatrimestre del 2021 fue del 79,2% en cuanto a la solidez de controles.

**Riesgos de Corrupción:** La matriz de riesgos de corrupción de la SSFAP en la vigencia 2021 tiene dos riesgos y dos controles definidos, a los cuales se les realizó el seguimiento y evaluación a 31 de agosto de 2021, de acuerdo con la evaluación realizada, a continuación, se muestran los resultados:

RIESGO DE CORRUPCION	EVALUACION
<b>R1 Servicios Funerarios:</b> Reconocer y otorgar subsidios de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito, a personas que no cumplan con las condiciones de vulnerabilidad.	El control operó para el cuatrimestre revisado, dentro de las evidencias aportadas se observa la base de datos de la entrega de subsidios, la cual contiene el cheslik de los requisitos solicitados y presentados por los usuarios.  Así mismo se observa la divulgación de los requisitos para acceder a las subvenciones, en la pagina web link: <a href="https://cementerosdeldistrito.com/subsidios.html">https://cementerosdeldistrito.com/subsidios.html</a>
<b>R1 Alumbrado Público:</b> Autorización del servicio de alumbrado público sin el cumplimiento de los requisitos en el beneficio de un tercero	El control operó para el segundo cuatrimestre, dentro de las evidencias allegadas se observa la base de datos de los proyectos fotométricos aprobados en el cuatrimestre, los planos de los diseños aprobados y el informe de aprobación de los requisitos por parte de la subdirección.

Fuente: Matriz de riesgos de corrupción y análisis OCI

- ✓ Se sugiere identificar y redactar cada riesgo de corrupción como lo establece el DAFP en la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V5 como se indica: Acción u omisión +uso del poder desviación de la gestión de lo público + beneficio privado.



## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100047833**

Página 9 de 12

- ✓ Actualizar las causas de los riesgos y asegurar que cada una tenga un control que las mitigue, o controles definidos con el fin de evitar que se materialice el riesgo.
- ✓ Los controles descritos para evitar la materialización de los riesgos en el proceso de servicios funerarios y alumbrado público, hacen mención a la divulgación de los requisitos para acceder a los beneficios, sin embargo, estos controles no mitigan adecuadamente el riesgo de corrupción descrito en la matriz; Se recomienda considerar la posibilidad de actualizar la propuesta de las acciones y evidencias del control.
- ✓ Solicitar a la OAP y realizar mesas de trabajo con la finalidad de recibir la orientación para la actualización del diseño de controles y actualización de la matriz de riesgos.

### Riesgos de Gestión:

RIESGO DE GESTION	OBSERVACION
<b>R1 Servicios Funerarios:</b> Reconocer y otorgar subsidios de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito, a personas que no cumplan con las condiciones de vulnerabilidad.	La identificación del riesgo de gestión es el mismo riesgo identificado en la matriz de corrupción.  Se recomienda identificar el riesgo y redactar de manera clara y distinta al riesgo de corrupción, para evitar confusiones entre los riesgos y los controles establecidos. Utilizando la metodología de la guía del DAFP.
<b>R1 Alumbrado Público:</b> Entrega del servicio sin el cumplimiento de los requisitos para el beneficio de un tercero	La identificación del riesgo de gestión es el mismo riesgo identificado en la matriz de corrupción.  Se recomienda identificar el riesgo y redactar de manera clara y distinta al riesgo de corrupción, para evitar confusiones entre los riesgos y los controles establecidos. Utilizando la metodología de la guía del DAFP.
<b>R2 Alumbrado Público:</b> Que los contratos de interventoría de alumbrado público se venzan sin que se haya iniciado o contratado un nuevo interventor.	Se recomienda revisar la alineación del riesgo frente al objetivo del proceso, dado que el vencimiento de un contrato de interventoría sin que haya iniciado un nuevo contrato, parece ser más la causa de un riesgo.

Fuente: Matriz de riesgos de Gestión.

Dentro de las evidencias allegadas por el proceso, se evidenciaron mesas de trabajo realizadas por el equipo de la SSFAP con la finalidad de actualizar los mapas de riesgos, sin embargo la actividad no se ha culminado, toda vez que, la OAP se encuentra actualizando los procedimientos de la gestión de riesgos y los formatos relacionados en el PC-07-V6 "Administración del Riesgo",

**MEMORANDO**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100047833**

Página 10 de 12

no se encuentran vigentes, como es el caso del formato FM-19 “Diseño del Control” que fue eliminado del SIG y no ha sido reemplazado.

**Recomendaciones Generales Riesgos:**

- ✓ Actualizar las matrices de riesgos, diferenciando los riesgos de corrupción de los de gestión, así mismo actualizar los controles de cada uno para minimizar la materialización de los riesgos.
- ✓ En concordancia con la cultura del autocontrol, realizar monitoreo y evaluación permanente a la gestión de los riesgos de corrupción y gestión, enfocada en evaluar los soportes que sustentan la operatividad y efectividad de los controles.
- ✓ Los riesgos de gestión y corrupción se encuentran publicados en la página web de la entidad para consulta en el sistema integrado de gestión, sin embargo, se recomienda actualizar la publicación con el monitoreo efectuado por el proceso y la evaluación realizada por la OCI.

**6. Seguimiento a Planes de Mejoramiento Interno y Externo:**

El resultado de la Evaluación a la Gestión de los Planes de Mejoramiento fue del 66,7%.

**Plan de Mejoramiento Interno:** Se observa según seguimiento, que la SSFAP tiene 6 hallazgos con 6 acciones correctivas y correcciones formuladas, de las cuales 5 proceden al cierre. Para la acción restante el proceso solicitó prórroga, toda vez que, la OAP se encuentra en la actualización de la gestión de riesgos y en la implementación del formato referente a los controles. Por lo tanto, aplicando el procedimiento de acciones correctivas, se concede el plazo solicitado.

La observación N° 36 que corresponde a una Auditoría del 2018 de una pre auditoría ISO 14001 referente a la actualización del nomograma en temas ambientales, el proceso indica que el nomograma se encuentra actualizado al 2021 siguiendo los lineamientos de la OAP, por lo tanto, se procede al cierre sin tratamiento.

ACCION	ESTADO
5 No Conformidades	Se solicita el cierre
1 No Conformidad	En proceso
1 Observación	Cerrada sin tratamiento

**MEMORANDO**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100047833**

Página 11 de 12

**Plan de Mejoramiento Externo (Contraloría de Bogotá):** Se observa según seguimiento al PM-CB que la SSFAP tiene 10 acciones correctivas y correcciones formuladas al 31 de agosto del 2021, de las cuales 05 se encuentran en recomendación de cierre y 05 se encuentran en ejecución dentro de las fechas establecidas, sin presentar vencimiento.

**Conclusiones y recomendaciones**

- ✓ La calificación general de los aspectos revisados en la evaluación del avance de la Gestión para el primer cuatrimestre del proceso fue de 60,3% lo que indica una buena gestión en las actividades propuestas para la gestión del proceso, donde se destaca el cumplimiento del PAI y el avance en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría.
- ✓ Frente a los proyectos de inversión se recomienda tomar las medidas necesarias sobre las metas que presentan rezagos en el avance, con el objeto de gestionar oportunamente la contratación de acuerdo con las necesidades y así, reducir el incumplimiento frente a lo programado, previniendo a futuro mayores desviaciones que dificulten el cumplimiento de las metas de los proyectos.
- ✓ Realizar seguimiento constante a la ejecución contractual que tienen relación directa con el cumplimiento de las metas físicas de los proyectos, con el fin de garantizar lo programado para las siguientes vigencias.
- ✓ En lo que tiene que ver con la gestión presupuestal, reservas y pasivos exigibles, se recomienda, implementar un proceso de depuración continua con las áreas de financiera y los procesos implicados, con el fin de determinar los saldos existentes y adelantar las gestiones necesarias para realizar los giros pendientes de compromisos suscritos en años anteriores, o en caso de no corresponder a saldos pendientes, realizar la depuración que permita la liberación de los saldos y su saneamiento
- ✓ Actualizar las matrices de riesgos, diferenciando los riesgos de corrupción de los de gestión, así mismo actualizar los controles de cada uno para minimizar la materialización de los riesgos, aplicando la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V5 del DAFP
- ✓ Frente a los planes de mejoramiento se recomienda, adelantar las gestiones pertinentes y eficaces para dar cumplimiento a las acciones que continúan en ejecución y evitar el vencimiento o incumplimiento de las mismas.

**MEMORANDO**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100047833**

Página 12 de 12

- ✓ Actualizar las matrices de riesgo y en concordancia con la cultura del autocontrol, realizar monitoreo y evaluación permanente a la gestión de los riesgos de corrupción y gestión, enfocada en evaluar los soportes que sustentan la operatividad y efectividad de los controles.

Cordialmente,

**ANDRÉS PABÓN SALAMANCA**

Jefe Oficina de Control Interno

e-mail: [andres.pabon@uaesp.gov.co](mailto:andres.pabon@uaesp.gov.co)

**Anexo:** Un (1) archivo digital, que contiene instrumento con el detalle de la evaluación.

**Elaboró:** Luz Stella Cañón, PU219-12 de la OCI

**Revisó:** Andrés Pabón Salamanca, Jefe Oficina de Control Interno.

**Informado:** Dirección General